

● ¿PUEDO HACER LA PREINSCRIPCIÓN AUNQUE AÚN NO HAYA TERMINADO LA CARRERA?

No sólo se puede sino que **se debe**. En nuestra Universidad, el plazo de realización de las preinscripciones está abierto **Plazo único y obligatorio de presentación: del 20 de abril al 30 de junio**. La información sobre preinscripción, modelo, solicitudes de equivalencia u otros trámites similares, se pueden encontrar en este enlace. <http://usal.es/preinscripcion-masteres>

Es fundamental realizar dicha preinscripción, con independencia de que la admisión, en su caso, estará condicionada a la entrega finalmente de todos los documentos que certifiquen la obtención del título de graduado o licenciado en psicología.

● ¿CUÁNDO SABRÉ SI HE RESULTADO ADMITIDO?

Únicamente podrán resultar admitidos los estudiantes que hayan justificado documentalmente que reúnen los requisitos de acceso. La Comisión Académica de cada máster aplicará los criterios específicos de valoración de méritos establecidos para la admisión en el correspondiente plan de estudios.

La Comisión Académica del Título podrá publicar listas de admitidos en los periodos que considere oportunos a través de la página web del Máster. A efectos de matrícula, se tendrán en cuenta los siguientes listados de admitidos y fechas de matriculación:

● Listados de admitidos	● Fechas de matriculación (auto matrícula)
● 20 de julio	Del 26 al 28 de julio
● 14 de septiembre	Del 15 al 19 de septiembre

El estudiante que no haya formalizado su matrícula dentro del plazo establecido para cada listado quedará en lista de espera

● ¿CUÁNTO CUESTA CURSAR EL MASTER?

En este enlace de la USAL <http://www.usal.es/webusal/node/28764> aparecerán los precios aprobados para nuestra Comunidad Autónoma:
<http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-29-2015-24-abril-fijan-precios-publicos-servicios-a.ficheros/547880-BOCYL-D-27042015-4.pdf> . Estos precios suelen publicarse a finales del mes de abril. Concretamente, para el año 2016-2017 el precio para Nacionales y Comunitarios fue de 32,78 euros por crédito (a ello le debes añadir las tasas, etc., que aparecen en dicha página. Un precio similar, en torno a los 33 euros por crédito, es esperable para el curso 2017-2018 y siguientes.

Es importante sin embargo señalar que para **estudiantes extranjero, el precio del crédito de las enseñanzas universitarias de Grado y Máster será el doble del precio establecido en el Decreto de precios públicos cuando se trate de estudiantes extranjeros mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, aquellos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario y los nacionales de países iberoamericanos, sin perjuicio del principio de reciprocidad (Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y Bases de ejecución presupuestaria aprobadas por el Consejo Social en abril de 2014, Base 56ª. Ingresos por la prestación de servicio). Importante: A partir del curso 2017-2018 sólo alumnos extranjeros con título homologado podrán acceder al Master Universitario en Psicología General Sanitaria.**

● **¿SE GARANTIZAN LAS PLAZAS Y LAS OFERTAS EN LOS CENTROS DE PRÁCTICAS?**

En este Master los alumnos deben cursar 12 créditos de prácticas en el primer año, y 18 en el segundo año. Para ello el Master cuenta con una bolsa importante de centros de prácticas. No es posible garantizar el mantenimiento de la oferta de un año para otro. Por lo general los centros mantienen sus ofertas, pero imponderables pueden hacer que las ofertas de un año no se puedan mantener para otro. La Comisión Académica, la Comisión de Prácticas y todo el personal del Master sigue trabajando para aumentar los centros de prácticas. **Dada la carga de 30 créditos de prácticas curriculares, en el Master no se realizan prácticas extracurriculares.**

● **¿POR QUÉ NO PUEDO HACER LOS PRÁCTICAS EN UN GABINETE DE PSICOLOGÍA CON EL QUE HE CONTACTADO?**

Porque la normativa (Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio) restringe el tipo de centros en los que se pueden realizar prácticas, y establece que dichos centros o servicios deben cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:

- (a) Estar autorizado y registrado como Centro Sanitario.
- (b) Tener una tasa de actividad de al menos 400 consultas al año y de éstas, 80 son consultas nuevas al año.
- (c) Contar con al menos dos psicólogos con título de especialista en Psicología Clínica o psicólogos registrados para realizar actividades sanitarias.

● **¿PARA QUÉ ME ESPECIALIZA EL MASTER?**

El título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria *no especializa ni capacita*. Tan sólo *habilita* para el ejercicio de la profesión sanitaria titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario. La *capacitación* es una cuestión personal que requiere esfuerzo, autocrítica,

humildad, trabajo continuado, interés por aprender, ética, tesón y muchas horas de estudio, ensayo, fracaso y aceptación de las propias limitaciones. La *especialización* requiere una formación continua acorde con dichas necesidades de especialización en los numerosos campos de la psicología, incluyendo la realización del PIR, en su caso.

● ¿CUÁL ES LA CARGA HORARIA?

Desde el curso **2016-2017, la carga horaria es del 40%. Es decir, una carga horaria similar a la existente en los estudios de grado de Psicología en la USAL.** Por lo tanto, se ha de entender que es una **docencia presencial** y que requiere un **tiempo completo** por parte del alumno. Los horarios son de mañana y tarde y **no es posible compaginar la realización del Master con un trabajo u otros estudios simultáneos.**

● ¿CÓMO JUSTIFICO QUE HE CURSADO, AL MENOS, LOS 90 CRÉDITOS DE CARÁCTER EMINENTEMENTE SANITARIO?

Según la normativa, es requisito para acceder al Máster estar en posesión del título de Licenciado/Graduado en Psicología unido, en su caso, a una formación complementaria que garantice que el interesado ha obtenido, al menos, 90 créditos ECTS de carácter específicamente sanitario.

Los graduados y licenciados en Psicología por la Universidad de Salamanca cumplen el requisito de tener 90 créditos sanitarios y en la Secretaría de la Facultad de Psicología se expiden estos certificados para quienes han cursado los estudios en la Universidad de Salamanca. Procedimientos similares se llevan a cabo en las diferentes Facultades de Psicología de la universidad española.

Los estudiantes que tengan el título de licenciado o graduado emitido por una Institución extranjera (ajena al EEES) podrán acceder a estos estudios, **ÚNICAMENTE SI TIENEN SU TÍTULO HOMOLOGADO. Otras situaciones (p.e. títulos de licenciado en psicología europeos) deberán ser consultadas a la jefatura de estudios de Grado y Master (Mar Rivas Pastrana mrivas@usal.es, Tfno. 29 45 00 Ext. 1159)**

Los **candidatos extranjeros que cumplan los requisitos previamente indicados deben también adjuntar un certificado expedido por su Universidad** en la que se acredite que se han cursado al menos 90 créditos sanitarios. A este respecto, se considerarán como créditos sanitarios los correspondientes a:

- Materias básicas de Rama de Ciencias de la Salud.
- Materias vinculadas a Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos y Psicobiología.

- Itinerarios, menciones o materias optativas cualificadas por su vinculación a la Psicología Clínica, Psicología de la Salud o Psicología Sanitaria.
- Materias vinculadas a Procesos psicológicos y Metodología que posibiliten adquirir las competencias previas o complementarias a las definidas en el apartado 2b del Anexo de la orden ECD/1070/2013, de 12 de junio.

De modo orientativo, en la Facultad de Psicología se consideran las siguientes asignaturas como créditos sanitarios:

Código	Materia	Créditos
105401	Fundamentos Biológicos de la Conducta	6
105407	Psicología de la Personalidad	6
105408	Psicología de la Salud	6
105409	Evaluación Psicológica	6
105412	Psicología Fisiológica	6
105418	Psicología de la Memoria	6
105419	Psicología del Lenguaje	6
105420	Diferencias Individuales	3
105421	Psicología del envejecimiento	6
105423	Psicopatología y Evaluación en la Infancia y la Adolescencia	6
105424	Psicopatología	6
105428	Neuropsicología General	6
105429	Psicología de la Discapacidad	3
105431	Diagnóstico Psicológico	6
105432	Psicofarmacología	6
105433	Modificación y Terapia de Conducta	6
105437	Psicobiología de la drogadicción	6
105438	Bases biológicas de la conducta alimentaria y su modificación en los trastornos alimentarios	6
105439	Terapia Familiar y de Pareja.	3
105440	Psicoterapia	6
105441	Igualdad y violencia de género	3
105442	Intervención en los trastornos del desarrollo lingüístico.	6
105443	Dificultades de aprendizaje	6
105444	Psicoimmunología	6
105445	Intervención Psicosocial Comunitaria	6
105446	Psicología de la delincuencia	6
105451	Bases Psicobiológicas de la Conducta Alterada	6
105452	Psicogerontología	6
105453	Psicología de la Sexualidad	6
105454	Intervención educativa en el desarrollo Psicosocial	6
105457	Evaluación de Programas	6
105458	Psicoanálisis	6
105459	Psicología Jurídica	6
105461	Procesos Psicológicos Básicos: Ámbitos Aplicados	3

● ¿QUÉ ASPECTOS SE VALORAN EN UN CANDIDATO EL MASTER?

La selección de los estudiantes estará basada en los currículos presentados por las personas interesadas en participar en el Máster. En el caso de que el número de solicitudes supere el número de plazas ofertadas, la selección de los estudiantes se realizará en función de los siguientes criterios:

- 1.- Nota promedio del expediente académico:85 %
- 2.- Experiencia Profesional en el ámbito de la Psicología Sanitaria..... 10 %
- 3.- Otros méritos de tipo académico debidamente acreditada.....05 %

La nota media del expediente académico debe venir expresada de acuerdo con el Real Decreto 1267/1994, en el que se establece que: “A fin de homogeneizar las calificaciones de las distintas Universidades se establece, a todos los efectos, la siguiente tabla de equivalencias: *Suspense: 0; aprobado: 1; notable: 2; sobresaliente: 3; Matrícula de Honor: 4*”. Aquellos expedientes que no vengan expresados de acuerdo con dicho Real Decreto serán objeto de cálculo, **sin ponderación**, atendiendo a las equivalencias indicadas.

En cuanto a la *experiencia profesional* se valorará aquella relacionada con la titulación y otras titulaciones afines. Deberá acreditarse mediante contratos laborales o con acreditación de alta para el ejercicio libre de la profesión. En este apartado se puede obtener la máxima valoración (10%) a partir de un año de experiencia profesional continuada.

En cuanto a los *méritos profesionales* de tipo académico podrán contar hasta un máximo de un 5%, la debida acreditación:

- (1) Haber cursado –si no se han computado como parte de los 90 créditos sanitarios- los prácticum de Psicología Clínica o Neuropsicología o similares.
- (2) Contar con Becas tipo FPU, FPI, becas de las comunidades autónomas, etc. (se excluyen becas de estudios), y premios en relación con el expediente académico (premio extraordinario, premios nacionales, etc). Se valorará también la colaboración en investigaciones.
- (3) Asistencia a Cursos, Seminarios y Congresos, así como la presentación de Poster, comunicaciones, etc.
- (4) La participación en actividades de voluntariado (debidamente acreditado).

● ¿CÓMO PRESENTO MI CURRÍCULO?

Con el fin de homogeneizar la documentación entregada, todos los aspirantes deberán presentar *Curriculum Vitae normalizado* en el que se exponga claramente:

- Nombre y Apellidos.
- NIF o Pasaporte.

- Email de contacto.
- Titulaciones oficiales que posee y nota media obtenida.
- Actividad profesional relacionada con el Máster.
- Prácticas relacionadas realizadas con la actividad del Máster.
- Publicaciones.
- Asistencia a Cursos, seminarios, congresos, etc.
- Presentaciones en dichos eventos.
- Certificado del expediente académico con especificación de las notas obtenidas.
- Documentación acreditativa de aquellos méritos que se aleguen en el currículum vitae.

NOTA: No es necesario garantizar la posesión de un conocimiento determinado de inglés o de otros recursos, si bien, con el fin de poder utilizar bibliografía científica en lengua inglesa, se aconseja disponer de un nivel de lectura de inglés científico, equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas, para la lectura de textos en dicho idioma. Además debe tener conocimientos de programas básicos de informática (Word, Excel, Power Point, etc.)

¿HAY ALGUNA AYUDA O BECA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA?

Hay ayudas para estudiantes de Master y para diferentes países, estudios, etc. Dada la diversidad de casuísticas y la imposibilidad de referirnos en este apartado a cada caso personal, se recomienda acceder a la página de Ayudas y Becas, alojada en el Servicio de Relaciones Internacionales: http://rel-int.usal.es/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=295&lang=es

En dicha página se informa puntualmente de las convocatorias (abiertas y cerradas).

De especial interés para los solicitantes de Master son las [Becas Internacionales para Máster Universitario 2015-2016: plazo hasta el 6 de mayo de 2015](#). En dicha página se incluirán probablemente las becas para el curso 2016-2017